

1129-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con treinta y ocho minutos del dieciocho de mayo de dos mil veintiuno.
Proceso de conformación de estructuras del partido PUEBLO UNIDO en la provincia de SAN JOSE, dentro del proceso de transformación de escala provincial a nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º02-2012 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido PUEBLO UNIDO celebró el día ocho de mayo de dos mil veintiuno, de manera virtual, la asamblea de la provincia de SAN JOSE, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada de forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
103350608	JORGE ARTURO CORRALES ZUÑIGA	PRESIDENTE PROPIETARIO
116580597	ARANTXA COGHI ROBLETO	SECRETARIO PROPIETARIO
800510732	VLADIMIR PINEDA QUINTANILLA	TESORERO PROPIETARIO
401290202	FRANCISCO MARTIN RODRIGUEZ ESPINOZA	PRESIDENTE SUPLENTE
110100155	JESSIE TATIANA VALVERDE ANDRADE	SECRETARIO SUPLENTE
118310855	STEVEN AUGUSTO DELGADILLO VALVERDE	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
118720575	DANIEL COB BEIRUTE	FISCAL PROPIETARIO
107570302	LAURA ELIZABETH KEITH DIAZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
301770175	ANA ISABEL ROBLES CASCANTE	TERRITORIAL
103440317	GUILLERMO GERARDO KEITH BONILLA	TERRITORIAL
110100155	JESSIE TATIANA VALVERDE ANDRADE	TERRITORIAL
117850629	JOSE PABLO GARRO ARCE	TERRITORIAL
104370767	MARIA ISABEL FALLAS CHINCHILLA	TERRITORIAL
102280076	HUMBERTO ELIAS VARGAS CARBONEL	TERRITORIAL
114230250	MARIA LOURDES JIMENEZ CHAVES	TERRITORIAL
114680243	ROBERTO JOSE ZELAYA FALLAS	TERRITORIAL
303140680	SUSAN KATERINE QUIROS DIAZ	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea nacional deberán haberse completado las estructuras provinciales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del citado Reglamento.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/ach
C.: Exp. n.º 244-2018, partido PUEBLO UNIDO
Ref., No.: 6655, 5591 / 6934, 5772-2021